

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

En Tacna, siendo las 12:30 horas del día 02 de diciembre del año 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

### CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mg. Patricia Nué Caballero  
Mg. Yolanda Terrones Salinas  
Dr. Raúl Valdivia Dueñas  
Mg. Mabel Cárdenas Herrera  
Mg. Marisol Zegarra Begazo  
Est. María Paula Condori Bedoya

Se citó en calidad de invitados a los siguientes docentes: Mg. Omar Cueva Martínez, Coordinador de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; Psic. Julio Valencia Valencia, Coordinador de la Escuela de Humanidades; Mg. Mabel Cárdenas Herrera, Coordinadora de la EPED,

Luego de constatar el quórum de reglamento la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretaria Académica la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

### DESPACHO:

#### ORDEN DEL DÍA

#### AGENDA

1. Aprobación del Plan Estratégico de la FAEDCOH.
2. Aprobación: Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.
3. Aprobación: Plan Curricular de la Carrera Profesional de Psicología.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

#### PUNTO UNO

#### Aprobación del Plan Estratégico de la FAEDCOH.

Se da lectura al oficio Nro.008-2019-UPT-UI-FAEDCOH de fecha 25 de noviembre del año 2019, remitido al decanato por el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicepresidente de la Comisión Central, quien hace llegar adjunto al presente el documento denominado : Plan Estratégico de la FAEDCOH 2019-2022, para su aprobación en Consejo de Facultad . Queda señalado que en la elaboración del proyecto, participaron los integrantes de la comisión Central la que fuera aprobada mediante Resolución N° 321-D-2019UPT/FAEDCOH de fecha 22 de



noviembre del año en curso. Su elaboración obedece al requerimiento de la Institución.

Seguidamente, la presidenta del Consejo invita al Dr. Raúl Valdivia Dueñas, para la fundamentación del documento, quien expone ampliamente cada uno de los temas incluidos en el proyecto. El propósito que señala el referido proyecto es definir los objetivos, estrategias y actividades que deben llevarse a cabo en la Facultad, facilitando de esta manera la gestión de la FAEDCOH.

Los objetivos por alcanzar en el periodo 2019-2020 se encuentran alineados al Plan Estratégico de la Universidad Privada de Tacna, son medibles y se sustentan en la misión y visión de la Institución.

El proyecto comprende una serie de fases, partiendo del diagnóstico situacional, análisis FODA, planteamiento de la Misión y visión, estrategias de la FAEDCOH, valores de las escuelas, objetivos estratégicos por escuela profesional, objetivos e indicadores, sistema de monitoreo, seguimiento, financiamiento, recursos y evaluación, todo ello socializado y consensado con los participantes.

Seguidamente, se invita a los miembros consejeros a presentar sus apreciaciones y observaciones sobre el tema. No se recibe ninguna intervención. La presidenta somete a votación el proyecto, siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el Plan Estratégico de la FAEDCOH, orientado a establecer objetivos y metas para el periodo 2019-2022, alineado al Plan Estratégico de la Institución

## PUNTO DOS

### **Aprobación: Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la comunicación.**

La señora Presidenta hace de conocimiento que el Plan Curricular de la Carrera Profesional de ciencias de Comunicación ha sido elaborada por la comisión que fuera designada mediante Resolución N°004-CF-2019-UPT/ FAEDCOH. Que el documento ha seguido el curso regular, recibiendo la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia- GEPAD y, mediante Oficio N°391-2019-UPT/VRAC de fecha 26 de noviembre del 2019, la señora Vice Rectora remite el documento manifestando proseguir con el trámite respectivo.

Siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar las estructuras Curriculares de las escuelas, la Presidenta pone a consideración del pleno, para su apreciación.

La Mg. Marisol Zegarra Begazo, observa que se ha contemplado 2 áreas, sin embargo en las líneas de Investigación se considera 3 líneas,

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, considera que se puede replantear.

El Mg. Omar Cueva Martínez, indica que se tomará en cuenta para su análisis. Los miembros del Consejo toman conocimiento del tema y, al no haber ninguna observación sometida a votación para su aprobación. El documento es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el Plan Curricular-2020 de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.





Que el Plan curricular se pondrá en vigencia a partir del Semestre Académico 2020.

### PUNTO TRES

#### Aprobación. Plan Curricular de la Carrera Profesional de Psicología.

Igualmente la presidenta pone a consideración del pleno del consejo, el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Psicología, documento que fuera remitido a la decanatura por el Psic. Julio Valencia Valencia, mediante Informe N° 00146-2019-UPT-EPH de fecha 30 de octubre del año 2019.

Por conducto regular, el documento recibió su conformidad con opinión favorable de la jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia-GEPAD, mediante Oficio n° 00349-2019-UPT/GEPAD la señora Vice Rectora remite a la decanatura recomendando proseguir con el trámite respectivo.

El Dr. Raul Valdivia Dueñas indica que para su aplicación se tomará en cuenta el cuadro de convalidaciones.

Siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar las estructuras Curriculares de las escuelas, la señora presidenta pone a consideración del Pleno para recibir sus apreciaciones. Los miembros del Consejo toman conocimiento del tema, y, al no haber ninguna observación es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO:** Aprobar el Plan Curricular de la Carrera Profesional de la Carrera de Psicología- 2020 de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para su implementación en el semestre académico 2020.

Mg. Patricia Nué Caballero

Mg. Yolanda Terrones Salinas

Dr. Raúl Valdivia Dueñas

Mg. Mabel Cárdenas Herrera

Mg. Marisol Zegarra Begazo

Est. María Paula Condori Bedoya.